



EJERCITO ECUATORIANO

UNIDAD	UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR NO. 1 "ELOY ALFARO"	CÓDIGO	G.C.S.
NOMBRE	CIRCULAR PUBLICACIÓN DE REQUISITOS PARA BECAS AÑO LECTIVO 2022-2023		

0095-2020-2021

Señores padres de familia/representantes:

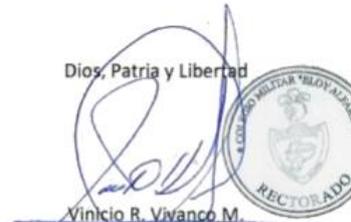
Por medio de la presente reciba usted un atento saludo, a la vez me permito comunicar que la institución dando cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 127 expedido por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), para el otorgamiento de becas en las Unidades educativas de Fuerzas Armadas, así como lo establecido a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y demás normativa vigente emitida por el Ministerio de Educación (Mineduc).

Pone en su conocimiento la documentación habilitante-requisitos y condiciones, para cada caso y tipo de beca, correspondiente al año lectivo 2022-2023. Luego de lo cual, las solicitudes serán analizadas por la Comisión de Becas y aprobadas por el Consejo Ejecutivo, por una sola vez al inicio del año.

La recepción de la documentación será el 20 de julio de 2022, como fecha improrrogable, de 07:00 a 15:30 por lo que este rectorado hace un llamado para que se observe, a fin de que no se presenten inconvenientes.

DMQ, julio 11 de 2022

Dios, Patria y Libertad



Vinicio R. Vivanco M.
Tcra. de E.M.
Rector U.E. FF.AA. Colegio Militar No. 1 "Eloy Alfaro"

Becas

De 2do. E.G.B. a III año
bachillerato

Para aplicar a cualquier tipo de beca es requisito indispensable estar al día en el pago de servicios educativos.

Descargar y presentar en la carpeta correspondiente:

descargar

1 Beca héroes, heroínas y excombatientes 1995

naranja

2 Beca enfermedad catrastrófica/discapacidad

amarilla

3 Beca deportiva

verde

4 Beca fallecimiento representantes

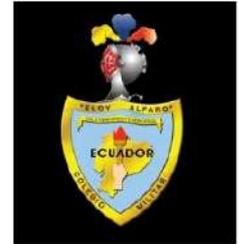
blanca

5 Beca escasos recursos

celeste



Acceda a los requisitos con un clic según corresponda.



CRONOGRAMA



- Las becas no son acumulativas. Escogerá la de mayor beneficio.
- Únicamente a inicio del año lectivo se receptorá la solicitud de beca. Aplica una sola vez al año lectivo a excepción de la beca en caso de fallecimiento.
- Las becas de excelencia académica son automáticas por quimestre.
- Perderá el beneficio de la beca quien incurra en un retraso de dos o más meses, en el pago de pensiones.
- Los estudiantes de Segundo de Educación General Básica y estudiantes nuevos podrán acceder a una beca académica a partir del segundo quimestre.
- Una vez emitida la aprobación o negación se notificará al representante legal del estudiante a través de canales oficiales.



ANEXO "D"

SOLICITUD DE BECA

UNIDAD EDUCATIVA DE FF.AA. COLEGIO MILITAR Nro. 1 "ELOY ALFARO"

Quito, DM., ____ de _____ de 2022.

SR. TCRN. E.M VINICIO R. VIVANCO M.

RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA COLEGIO MILITAR Nro. 1 "ELOY ALFARO"

De mi consideración:

Yo, _____ con número de cédula de identidad _____, representante legal del cadete _____, estudiante del _____, expreso el interés de solicitar a través de su digno intermedio, el beneficio de una Beca para mi representado/a para el presente año lectivo 2022-2023, para lo cual presentaré los documentos que requiere el trámite.

Marque con una X

- Beca por Escasos Recursos
- Becas por Fallecimiento de los representantes legales
- Beca por Enfermedades catastróficas y/o discapacidad del alumno
- Beca por Excelencia Deportiva
- Beca por Héroes y Heroínas Nacionales y excombatientes de 1995/ resoluciones

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mi sincero agradecimiento.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

APELLIDOS Y NOMBRES _____

C.I _____

GRADO _____

TELÉFONO: FIJO: _____ **CELULAR:** _____

CORREO: _____